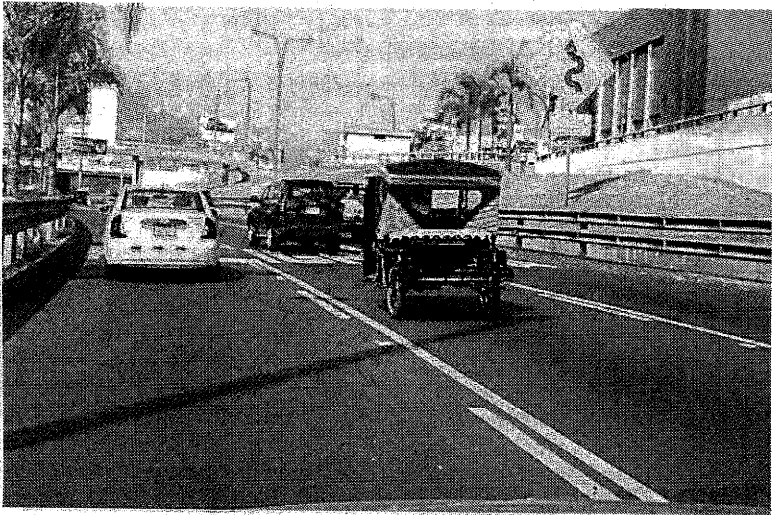


REPORTERO CIUDADANO



GRAVE INFRACCIÓN. Mototaxi transita por la avenida Javier Prado a pesar de que está prohibido el libre desplazamiento de este tipo de vehículos por dicha vía. ¿Qué hacen nuestras autoridades?

CAMILO ESPINOZA
DNI 42587769

Si quieres participar, envíanos la foto de tu reportaje desde www.larepublica.pe/sociedad/reportero-ciudadano

RESPONDE EL EXPERTO

¿Se debe dormir con la televisión encendida?

MARÍA SILVA

Según un informe de expertos de la Universidad Estatal de Ohio (EEUU) debatido en el encuentro anual de la Sociedad Americana de Neurociencia en San Diego, "dormir con la luz o la televisión encendidas aumenta el riesgo de depresión". Además se ha llegado a establecer que la televisión y otros dispositivos electrónicos cerca de una persona no le dejan conciliar el sueño y disminuyen la calidad de este, pues la longitud de onda de la luz de esos equipos disminuye la producción de melatonina, la hormona del sueño.

SALVADOR GONZALES
COMPILADOR

Si tienes una duda, manda tus preguntas desde www.larepublica.pe/responde-el-experto

EL JUICIO

ME GUSTÓ

Fue muy importante el informe de la sección En Portada sobre el desabastecimiento de litio, que perjudica a muchos pacientes en el Perú. En Política, destaco la nota respecto a los detenidos tras la fuga de Martín Belaunde Lossio. Espero que las autoridades peruanas y bolivianas hagan todos los esfuerzos para capturarlo. También resalto la información referente a la liberación de 13 detenidos en la provincia de Islay. En Mundo, fue interesante la nota sobre los partidos de la izquierda y del centro que se han llevado las elecciones municipales en España.

NO ME GUSTÓ

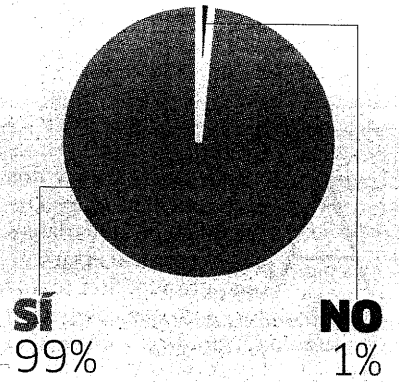
Poca información acerca del diálogo entre Cateriano y alcaldes del Vraem.

HERBERTH CÁCERES
ESTUDIANTE

Si quiere contarnos qué le gusta y qué no de nuestras ediciones, envíenos un e-mail a lector@lr.pe

LA ENCUESTA

¿Comisión de Ética debe investigar la denuncia contra el congresista Agustín Molina?



La pregunta de hoy:

¿Se debe investigar la gestión de ministros y funcionarios peruanos en el caso Belaunde Lossio?

Si quieres participar con tu voto, ingresa a www.larepublica.pe/politica/encuesta

@larepublica_pe



Presidente Evo Morales cambia a ministro de Gobierno tras fuga de Belaunde Lossio. ¿Qué opina?

@mujeresopinion

Pedimos al gobierno de Bolivia que capture a Belaunde Lossio y lo traiga acá a Lima, porque el gobierno no lo va a hacer.

@rtassig

Crónica de una muerte anunciada, ya se sabía que era inminente la fuga de Belaunde Lossio.

@raulmanuel

Vamos a ver en el tiempo y la distancia qué otro cargo le dan al ministro saliente como recompensa por su "error".

@RomyValverdeA

Qué buena obra la del gobierno. Sus componentes sí se merecen un Óscar. Jaajaja. ¡Ya me la creí!

@diegovasquez

¿Hasta allá llegaron la mafia y la corrupción? ¿Con cuánto aceitaron a ese ministro y a los policías bolivianos?

@klevergarcia

Hay que estar atentos a las relaciones que se van a dar entre Evo Morales y Ollanta Humala.

@observadorcaminante

Al menos Evo Morales tiene algo de respeto por sus instituciones, aun con todos los detalles que tiene en su gobierno actualmente.

@gianraflo

Fácil es cambiar al ministro. Es su responsabilidad la fuga de MBL. Algo huele mal ahí, y no es carne malograda de pollo.

@percym56

Me parece parte de la parafernalia.

Comparta sus comentarios a través de Twitter siguiendo nuestra cuenta oficial @larepublica_pe

CARTAS

Ingrese sus cartas a www.larepublica.pe/politica/cartas o envíelas al e-mail cartas@lr.pe Incluya su DNI

Fiscal Supremo aclara

Señor Director:

El columnista, Sr. Ricardo Uceda, en el diario de su dirección del día martes 17 de los corrientes, una vez más, se ocupa de mi persona y de mi desempeño, que fue decente y honesto en el cargo de Fiscal de la Nación que me tocó desempeñar desde el 17 de mayo del 2001 hasta el 12 de mayo del 2014.

Sobre el particular deseo hacer las siguientes apreciaciones:

1. No sé si por obra de algunos columnistas como el señor Uceda esté "... entrando a un callejón oscuro por las investigaciones que viene llevando a cabo el Consejo Nacional de la Magistratura". Todo indica que esa es la opinión de "El Informante", quien, además, parece que tuviera una extraña fijación y el deseo intenso de una posible suspensión o destitución del suscrito.

2. La nota contiene una mezcla de datos ciertos y otros que nacen de la imaginación de dicho autor.

3. Es cierto que el ex Presidente de la Región Áncash César Álvarez fue investigado en dos oportunidades por la Fiscalía de la Nación. La primera corrió a cargo de la ex Fiscal de la Nación Dra. Gladys Echaiz Ramos, iniciada en el año 2008, en la que se procedió a levantarle el secreto bancario, la reserva bursátil y la reserva tributaria. Se recabaron informes de los Registros Públicos para obtener información sobre bienes inmuebles a su nombre y del Registro Vehicular.

4. La Dra. Flor de María Alba, Fiscal Superior (P) encargada, en ese entonces, del Área de Enriquecimiento Ilícito de la Fiscalía de la Nación, me dio cuenta de que la investigación estaba concluida y de que era necesario resolver el caso en mención por vencimiento de los plazos de ley. Me advirtió, sin embargo, que mi difunto hermano Mariano (hombre honorable y digno) había asistido al referido ex Presidente en una diligencia de su declaración indagatoria en el año 2009.

5. Frente a este hecho, y en un acto de total transparencia, emití una disposición, excusándome de conocer dicho caso y, de inmediato, dispuse su elevación a la Junta de Fiscales Supremos para que este máximo órgano de Gobierno del Ministerio Público resolviera lo conveniente.

6. Por acuerdo de Junta N° 2328, presidida por la señora Fiscal de la Nación y sin la presencia y participación del suscrito, este órgano resolvió

que, habiendo fallecido mi hermano en el mes de junio del 2011, había desaparecido la causal de impedimento, y ordenó por unanimidad -repito, sin mi presencia- que sea el Despacho de la Fiscalía de la Nación el que continúe el estudio de la investigación N° 11-2008 (Caso: Presunto enriquecimiento de César Álvarez Aguilar).

7. Como quiera que los resultados de los levantamientos del secreto tributario, bancario y bursátil, consultas a RR.PP. y vehicular, fueron negativos para depósitos, cuentas, inmuebles, vehículos, etc., fue innecesario llevar a cabo la pericia valorativa, pues no existía elemento alguno que peritar y se dispuso que los actuados se pusieran a disposición del despacho para la emisión de la correspondiente resolución.

8. Frente a la inexistencia de pruebas que evidenciaran el delito de enriquecimiento ilícito denunciado, cuyo objeto material es el desbalance patrimonial, entre ingresos y egresos, no había otro camino que el de resolver por el archivamiento del caso en el estricto acto de justicia y objetividad, y eso es lo que realizó mi despacho.

9. También es cierto que el señor Abel Gustavo Ramírez, chofer del ex Presidente Regional, fue objeto de denuncia por el delito de enriquecimiento ilícito, pero lo que no dice "El Informante" es que este se hallaba metido en un proceso penal por el delito de concusión, signado con el número 2009-01923, ante el Juzgado Penal de Huaraz, precisamente por haber recibido dinero de diversas personas "por más de cincuenta mil soles", como dice "El Informante".

10. Como el señor Uceda no es abogado, no conoce que el delito de enriquecimiento ilícito es un delito de carácter subsidiario, que solo se imputa cuando no se ha iniciado proceso por otro delito que sanciona a funcionarios y servidores públicos. En este caso, como se refiere en el punto anterior, el chofer Gustavo Ramírez Huayanay ya venía siendo procesado por el delito de concusión.

11. Es cierto también que en el año 2011 el ex Presidente Regional César Álvarez fue nuevamente denunciado por el delito de enriquecimiento ilícito. El acopio de información de su reporte crediticio (Equifax-Infocorp), del registro de sus bienes inmuebles, muebles y personas jurídicas a nivel nacional (Sunarp), de sus declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas (Contraloría General de la República), entre otras diligencias, nos llevó a la conclusión de que no había variado en

lo más mínimo su patrimonio.

12. El levantamiento de su secreto bancario, tributario, bursátil, en mérito a lo considerado en el punto anterior, no solo resultaba innecesario, sino oneroso para el Ministerio Público y las entidades encargadas de tramitar estos procedimientos (Superintendencia de Banca y Seguros, UIF, Sunat, etc.).

13. Ante la inexistencia de pruebas que evidenciaran una variación de la situación jurídica anteriormente investigada, no quedaba materialmente otra acción que la de emitir un pronunciamiento, archivando la nueva investigación.

14. El Ministerio Público es el titular de la acción penal pública y su actuación tiene que basarse en los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, etc. Todos los fiscales, como los jueces, estamos sujetos por nuestra actuación a ser pasibles de sanción administrativa, civil y penal, por una indebida actuación funcional.

15. Debo señalar que mi desempeño al frente del Ministerio Público, a lo largo de casi 34 años, y mi actuación como Fiscal de la Nación durante el periodo 2001-2014 siempre han estado dentro del marco de la ley y la transparencia; jamás he actuado ilegal y arbitrariamente en el desempeño de mis funciones. Nunca se inclinó para mí la balanza de la deshonestidad y la injusticia.

Solicito a usted, Señor Director, disponer la publicación de la presente, sin recortes ni alteraciones, en aras del respeto a las normas constitucionales y legales vigentes y en resguardo de mi honor y buena reputación.

JOSÉ A. PELÁEZ BARDALES

FISCAL SUPREMO
PRIMERA FISCALÍA SUPREMA EN LO PENAL

Profesionales dejan el país

Señor Director:

Cómo no va a haber escasez de médicos y odontólogos especialistas si el presupuesto en el sector salud es apenas del 3,5%, el más bajo de la región. Ante esto, los profesionales en el sector estatal prefieren emigrar a otros países en donde les ofrecen mejores condiciones de vida y de trabajo. El Estado carece de una política adecuada de recursos humanos.

DR. CARLOS URIARTE MORA

DNI 08797459

www.larepublica.pe

Lo más leído en nuestra web

1. Evo Morales asume responsabilidad por la fuga de Belaunde Lossio y cambia de ministro.
2. Crisis por el desabastecimiento de litio en el mercado.
3. Más audios complican la situación del congresista nacionalista Agustín Molina.
4. Partidos de izquierda y del centro irrumpen con fuerza en España.
5. Explosión de granada en la calle Tarata causó temor en vecinos de Miraflores [VIDEO].
6. Uno de cada diez peruanos sufre algún trastorno en la tiroides.

COMENTARIO WEB

INSEGURIDAD CIUDADANA

Mientras los medios analizan la fuga de Martín Belaunde Lossio, en las calles se percibe una creciente inseguridad ciudadana. Esto se grafica con robos a mano armada a plena luz del día en distritos como Ate Vitarte o Comas. Nuestras autoridades poco hacen para cumplir su básica responsabilidad de luchar contra las mafias delincuenciales. Esperemos que puedan actuar con prontitud.

CARMEN GALLEGOS

HACE 10 AÑOS



- Toledo se muestra incómodo por el protagonismo de Waisman.
- Traficante de armas de la mafia se refugia en Israel.
- Lady B afirma que no recibió favores del gobierno.